



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Exp.CUDAP.0034318/2009

Acum..Exp.CUDAP.0035025/2009

Córdoba; 22 OCT 2009

VISTO la Contratación Directa efectuada mediante el procedimiento “Trámite Simplificado” en fecha 20/10/09, destinada al “Equipamiento Aula Informática con CPU y Monitores y Equipamiento Anfiteatros con Equipos Audiovisuales” de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones se encuentran documentadas por Expte. CUDAP: 0034318/2009 y acumulado Expte. CUDAP: 0035025/2009 y en un todo de acuerdo a disposiciones legales vigente.

Lo informado a fs 4 por el Área Económico Financiera donde sugiere que el procedimiento a seguir para la compra sea CONTRATACION DIRECTA-TRAMITE SIMPLIFICADO 01/09.

Lo aconsejado por el Área Económico Financiera a fs. 268.-

Que esta Facultad cuenta con los fondos suficientes, que provienen de los Fondos de Contribución Gobierno de la Nación, para hacer frente a la presente erogación.

Lo dispuesto en los Arts.26 apartado a) y 27 del Decreto 436/00; Art. 25, inc d), punto 1 del Decreto 1023/01 y Art. 2. Punto IV, apartado a) Contratación Directa –Trámite Simplificado- de la Ordenanza N°. 4/06 del H. Consejo Superior.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa realizada mediante el procedimiento “Trámite Simplificado N°.01/09”, efectuada en fecha 20/10/09, destinada al Equipamiento Aula Informática con CPU y Anfiteatros con Equipos Audiovisuales”; adjudicando el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Exp.CUDAP.0034318/2009

Acum..Exp.CUDAP.0035025/2009

REGLON N°. 1. a la firma "MW HARD SOFT" por un total de PESOS DOCE MIL SETENTA (\$ 12.070.-); REGLON N°. 2: a la firma "NORTH COMPUTERS" por un importe total de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 74/100 (\$ 1.793,74) y el REGLON N°. 3: a la firma AJ COMPUTACION por un importe total de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 6.167, 50); importando la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado N°. 01/09 un monto total de PESOS VEINTE MIL TREINTA Y UNO CON 24/100 (\$ 20.031,24) .-

Y CIENCIAS SOCIALES
DE
ACION
NCIOS

ARTICULO 2°. Por la Dirección de Administración de la Facultad se realizará el pago correspondiente en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones de fs.5/10 con fondos de Contribución Gobierno de la Nación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. -

ARTICULO 3.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

CONG. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1450

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA